



“Como Madre Elena Bettini seamos instrumentos de paz”

PERÍODO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2027
SAE (SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR)

FICHA DE PRE- MATRÍCULA PRE KÍNDER a 3° AÑO MEDIO:

- En Reunión de Apoderados: martes 27 de octubre 16:00 horas
- Completar y/o actualizar los antecedentes personales que se solicitan en el formulario de prematrícula. **Requisito imprescindible para generar la planilla de Matrícula y realizar este procedimiento.**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PERÍODO PRINCIPAL (SAE):

Desde el 15 al 21 de octubre

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS LISTAS DE ESPERA(SAE):

28 Y 29 de octubre

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PERÍODO COMPLEMENTARIO (SAE):

01 de diciembre

PERÍODO DE MATRÍCULA (estudiantes de continuidad y nuevos asignados por Sistema de Admisión Escolar)

Desde el miércoles 09 al martes 22 de diciembre 2026

- En caso de no matricular al estudiante en el periodo de matrícula oficial, renunciará al cupo y la vacante quedará disponible para ser ocupada por otro estudiante.
- El apoderado(a) que tiene hijo(a) en otros cursos matriculará a sus pupilos en el mismo día que asiste al Colegio.

¿A QUIÉN SE DEBE MATRICULAR?

- **Se debe** matricular a estudiantes que estén en las listas de SIGE en el estado:
 - estudiantes nuevos admitidos
 - estudiantes que continúan
- **No se debe** matricular a estudiantes que estén en las listas de SIGE en el estado:
 - estudiantes que se van

¿QUIÉN MATRICULA?

- Asistencia del apoderado económico del estudiante que puede cumplir la función de apoderado titular.

DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA:

- Del estudiante: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados/RUN de enrolamiento/Certificado de Nacimiento/o Certificado de Identificador Provisorio del estudiante (IPE)
 - Del apoderado: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados/RUN de enrolamiento/o Certificado de Identificador Provisorio del estudiante (IPE).
- En caso que el apoderado económico no sea el apoderado titular, deberá presentar fotocopia del Carnet de Identidad por ambos lados.
- En caso de terceros: Si la matrícula la realiza otra persona, debe presentar un Poder Simple firmado por el apoderado y una copia de la Cédula de Identidad de quien realiza el trámite.
 - En caso de los estudiantes nuevos, agregar además el comprobante emitido por el sistema de admisión escolar más el Certificado de Promoción Año Escolar 2026.
 - En caso de estudiantes nuevos de 2° y 3° año medio, presentar los Certificados de Estudio de aquellos cursos.

CENTRO DE PADRES:

- El pago de aporte voluntario al Centro de Padres se realizará de manera presencial y en efectivo, en oficina de recaudación el día que asista el apoderado(a) para realizar la matrícula de su pupilo(s) dentro del siguiente horario:
- 9:00 a 11:30 horas
- 14:00 a 16:00 horas

ORGANIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Lugar: Comedor del Establecimiento para hacer efectiva la Matrícula.

DÍA	HORARIO	CURSO 2027	PROFESOR(A) RESPONSABLE	APOYO PARA MATRICULAR A APODERADOS CON MÁS DE UN HIJO(A)
Miércoles 09 de diciembre (sólo tarde)	14:00 a 16:45 horas	Pre kínder	- Loreto Alfaro	- Katherine Segovia - Alibeth Zepeda - Valentina Guzmán - Krishna Torres
		Kínder	- Marcela Cuello	
		1° B	- Priscila Silva	
		2° B	- Myriam Rojas	
		3° B	- Marcela Balbontín	
4° B	- Fabiana Araya			
Jueves 10 de diciembre (mañana)	8:30 a 12:00 horas	5° B	- Carolina Mejía	- Camila Navea - Viviana Narea - Valentina Guzmán - Vanessa Cabrera
		6° B	- Claudia Valenzuela	
		7° B	- Karen Galleguillos	
		8° B	- Alejandra Araya	
Jueves 10 de diciembre (tarde)	14:00 a 16:45 horas	1° M	- Cecilia González	- Katherine Segovia - Valentina Guzmán - Vanessa Cabrera - Krishna Torres
		2° M	- Héctor Castillo	
		3° M	- Jorge Manzano	
		4° M	- Lucía Iturra	
Viernes 11 al martes 22 de diciembre (mañana)	8:30 a 12:00 horas	Pendientes enseñanza básica y media y asignados por plataforma	- Organizados en turnos diarios	

PLANILLAS DE MATRÍCULA Y CONTRATO DE PRESTACIÓN SE SERVICIOS:

- La Planilla de Matrícula estará **lista sólo para que el apoderado(a) económico del estudiante firme, el cual puede cumplir la función de apoderado titular.**
- El Contrato de Prestación de Servicios estará impreso sólo para firma del apoderado económico.

SET QUE SE ENTREGA AL APODERADO(A):

El Colegio subirá documentos oficiales a la página web del Colegio (PEI, Reglamento Interno, Manual de Convivencia y Reglamento de evaluación y generará un código QR para tener acceso a ellos).
Se entregará en físico copia del Contrato de prestación de servicios educacionales una vez firmado por el apoderado económico y lista de útiles escolares.